INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 57/2012

Asunción, 23 de Noviembre de 2.012.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas autorizado por **Resolución N° 725/2012** facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA PATRIA DEPORTIVA",** correspondiente al Rubro 260 – "SERVICIOS TECNICOS"; y,

Este informe tiene como base lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, art. 64° que dispone que el informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y dejando constancia de los aspectos que se señalan a continuación:

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Resolución N° 1117/2012 por la cual se aprueba e Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA PATRIA DEPORTIVA".-
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001868/2012 y Nº de PAC.246.384-
3. Formulario de llamado con Expediente Nº 342.102, fecha de publicación 08/11/2012 en el SICP.
4. En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado arriba individualizado.
5. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de sobre de ofertas de fecha **22 de Noviembre de 2012**, en la cual se ha dejado constancia la presentación de ofertas del oferente que se cita a continuación: **NEMPRE PRODUCCIONES** En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de reuniones de la Secretaría Nacional de Deportes y en presencia de los funcionarios asignados por la Institución; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.
6. El Sistema de Adjudicación es por **ITEM.**

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61° - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en el PBC del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Lista de Cantidades y sus precios debidamente completados, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones y prohibiciones del art. 40, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, resultando la siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ITEM 01- "Impresión de Calcomanía 15x6"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 765	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 02 – "Impresión de Calcomanía 12x100"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 6.720	0

Disminución de Cantidades según Circular DNCP Nº 03/06 que dice:

Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras en los llamados respectivos.-

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos, tal es el caso que nos ocupa para el presente ITEM.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
2-	82121507-017	Impresión de calcomanía 12x100	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	1.500	2.000	6.720	13.440.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 03 – "Impresión de Calcomanía 10x8 de 1 color"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 680	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 04 – "Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo Banners"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 420.000	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 05 – "Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo Back Podium"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 3.870.000	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
5-	82121504-002	Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo Back pódium	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	5	7	3.870.000	27.090.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 06 – "Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo Estatica"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 410.000	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
6-	82121504-002	Cartel impreso sobre tela Vinílica tipo Estática	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	25	40	410.000	16.400.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 07 – "Impresión en cinta porta Carnet Collarines de 2,5 cm de ancho"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 2.500	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 08 – "Impresión en cinta porta Carnet Collarines de 1,5 cm de ancho"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 1.800	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
8-	82121504-9998	Impresión en Cinta Porta Carnet 1,5 cm de ancho	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	5.000	7.850	1.800	14.130.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 09 – "Impresión en pines / prendedores"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 4.500	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
9-	82121504-989	Impresión en pines / prendedores	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	5.000	8.500	4.500	38.250.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 10 – "Impresión Bolígrafos Económicos"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 1.700	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 11 – "Impresión en Bolígrafos Ecológicos"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 2.000	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 12 – "Impresión de Carpetas"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 4.000	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 13 – "Impresión en Memoria USB"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 45.000	0

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 14 – "Servicio de Impresión Textil en Quepis"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 8.500	0

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
14-	82121510-001	Servicio de Impresión Textil en quepis	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	3.500	5.000	8.500	42.500.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 15 – "Servicio de Impresión en termos"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 15.000	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
15-	82121504-9999	Servicio de Impresión en termos	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	2.750	5.000	15.000	75.000.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 16 – "Impresión en Mouse Pad"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 12.000	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
16-	82121504-007	Impresión en mouse pad	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	700	1.000	12.000	12.000.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 17 – "Servicio de Impresión Textil en cartucheras"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 8.000	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
17-	82121510-001	Servicio de Impresión textil en cartucheras	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	700	1.000	8.000	8.000.000

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ÍTEM 18 – "Impresión en Mochila"

Oferente	Monto de la Oferta Presentada	Ajustes por errores aritméticos Art. 64 punto 4
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 23.000	0

Disminución de Cantidades Según Circular DNCP Nº 03/06

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
18-	82121504-994	Impresión en Mochila	Nempre	Paraguay	Unidad	Unidad	650	1.000	23.000	23.000.000

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a este informe y en el cual se detallan las ofertas presentadas por cada oferente.
Que, para las evaluaciones de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos a la carta de invitación, sección II Criterios de Evaluación y Calificación que establece***: a) Capacidad Legal; b) Experiencia y Capacidad***, a más de los Criterios de Evaluación: Técnicos, Económicos y los Criterios de Calificación Financieros.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimientos Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los pagos del impuesto al Valor Agregado; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO, por tanto concluimos que el mismo CUMPLE con este requisito.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de cómo mínimo tres (3) años, comprobado con los documentos indicados en el anexo I, numeral H) Documentos de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
- El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.009, 2.010 y 2.011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto de 30 % de la oferta.
- Cartas de referencias de clientes con número telefónico y dirección de los mismos, correspondientes a los Contratos presentados.
- Cumplimiento de los Servicios ofertados con las Especificaciones Técnicas: los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos. Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, así como la capacidad del oferente de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexo I del presente Pliego, la misma deberá estar completamente suscriptas. La no presentación de las documentaciones solicitadas o las aclaraciones requeridas en la forma y tiempo establecido será motivo de descalificación.

Conforme define la SECCION III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado, un oferente posee capacidad técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa "NEMPRE PRODUCCIONES", ofrece los servicios de Impresiones, en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que el mismo CUMPLE con esta parte de la Evaluación.

Con relación a la EXPERIENCIA, el Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones que obran en autos y sobre esa base pudo observar que la actividad principal de este oferente es justamente los Servicios de Impresiones, con capacidad instalada, por tanto entendemos que el mismo CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Sobre los cuales se observa los distintos contratos de prestación de servicios en el ramo con varias entidades públicas y privadas.

Que, este Comité Evaluador de Ofertas considera, en concordancia con lo establecido como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 35 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.
Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.
El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ITEM
Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta más económica que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

1. **Oferta de la firma: NEMPRE PRODUCCIONES**

Según la documentación obrante el oferente:

Se procede al análisis en detalle de esta oferta y la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la única cotización en el presente llamado.**

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

Ante esta situación, se concluye que la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** cumple con todos los requisitos legales y técnicos y ha presentado la UNICA oferta en los siguientes ítems Nº: 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas; y
En base a lo expuesto;

ELCOMITE EVALUADOR DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

ADJUDICAR a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** con RUC Nº 2515412-5, en el Objeto de Gasto 260 (SERVICIOS TECNICOS) para la Secretaría Nacional de Deportes, para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA PATRIA DEPORTIVA",** por un Monto Total de Gs. 377.360.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones trescientos sesenta mil), conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.
INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar continuidad al proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.
PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa que resulta adjudicada, ordenando al Departamento de Suministro que proceda a la verificación y seguimiento del proceso de adquisición de los bienes y a la empresa adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo de logra la correcta EJECUCION del Contrato Adjudicado.

Econ. Miguel Angel Aguilera
Miembro C.E.O.

Arq. Gustavo J. Masi
Miembro C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Miembro C.E.O.

Abog. Marcelo Codas
Miembro C.E.O.